



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 1.09 - 19**

Comodoro Rivadavia, 21 FEB. 2019

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Programa de radio: Con Ciencia Política" (CUDAP N° 10945 /2018), y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Mario Alberto Coliboro y Lic. María Teresa Ortega, docentes de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política (modalidad a distancia), quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo. Que la propuesta de referencia menciona como personal interviniente en el proyecto a: Lic. Mario Coliboro, Lic. María Teresa Ortega, Lic. Gonzalo Calvo, Lic. Mirta Figueroa, estudiantes: Antonio Gallardo, Adrián Aguiar, Adrián Barrios y Enrique García; Lic. Analía Orr (columnista).

Que la propuesta de referencia tiene ejecución desde el 02 de octubre de 2018 finalizando la primera etapa el 18 de diciembre de 2018 y contará con una segunda etapa el año 2019.

Que la propuesta tiene como objetivos: difundir la Licenciatura en Ciencia Política (modalidad a Distancia) de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; promover los estudios de la disciplina en el marco de las ciencias sociales; promover el análisis de los fenómenos políticos, sociales, económicos y culturales de la región e incentivar a estudiantes, docentes y graduados a la vinculación con los medios de comunicación.

Que la misma está dirigida a estudiantes, graduados/as, docentes de la Licenciatura en Ciencia Política en particular y de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a personas que se interesen por continuar la licenciatura como espacio de formación, audiencia de la radio Universidad y público en general.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 17 y 18 de diciembre, pados.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

RESUELVE:

...//



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

...2.-

Art.1°) Dar aval académico al Proyecto de Extensión "Programa de radio: Con Ciencia Política", dirigido por el Lic. Mario Alberto Coliboro y Lic. María Teresa Ortega, a realizarse desde el 02 de octubre de 2018 finalizando la primera etapa el 18 de diciembre de 2018 y contará con una segunda etapa el año 2019 en Comodoro Rivadavia.

Art.2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3°) Encomendar al Lic. Mario Alberto Coliboro y Lic. María Teresa Ortega, directores de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a treinta días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 109-19**

l.m.o  
m.l.o  
nmm

Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaría Académica  
FCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB